

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-CDNAT-2012-696**

Salta, 19 de diciembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.033/10

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la cátedra Historia y Epistemología de la Ciencia para las carreras de Profesorado y de Licenciatura en Ciencias Biológicas, planes de estudios 2004; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la R-CDNAT-2011-11 (fs. 166/167) se solicitaba a Asesoría Jurídica de la Universidad, tenga a bien informar a esta Unidad Académica si la mera inscripción de un interesado en cubrir un cargo docente regular por la vía de concurso público de antecedentes y oposición le genera derechos a dicho inscripto;

Que Asesoría Jurídica produjo su dictamen N° 14.125, el que corre agregado de fs. 170/172 y que - a la letra - dice:

"ASESORIA JURIDICA

DICTAMEN N°: 14.215.

FECHA: 28 de setiembre de 2012.

EXPEDIENTE N°: 10.033/10 (fs.167).

ASUNTO: Solicita llamado a concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, simple, asignatura "Historia y Epistemología de la Ciencia", carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas, Plan 2004.- Facultad de Ciencias Naturales.

Sres. Consejeros Directivos:

I.- Las actuaciones referenciadas son remitidas a Asesoría Jurídica, por disposición del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales (Res. CD 111/11, fs. 166/167), consultándose "si la mera inscripción de un interesado en cubrir un cargo docente regular por la vía de concurso público de antecedentes y oposición, la genera derechos a dicho inscripto".

II.- Del examen del expediente de referencia, surge que: -Por Res. CD 225/10 del 12 de agosto de 2010 (fs. 91) se autorizó el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura Historia y Epistemología de la Ciencias, Carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2004), de la Escuela de Biología, Facultad de Ciencias Naturales. Dicha resolución, en su art. 2°, conforma el Jurado que entenderá en este concurso.

Por Res. D- 846/10 del 12 de agosto de 2010 (fs. 92/93) se formaliza el

Anular epistemología 2012



